

Código: G3.2.F11

Versión: Página:

## **DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No.

219

Fecha Solicitud

12/01/2017

Tipo de Operación:

1305 01

5

SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12

Sucursal: Descripción:

ANALISTA TÉCNICA DE PRUEBAS NO FUNCIONALES - ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ

#### **DETALLE ESTUDIO PREVIO**

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.

Dichos sistemas soportan la aplicación en varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación en las que el icfes diseña, aplica y evalúa soportado en la operación y el mantenimiento de los sistemas misionales. Por lo que es importante un grupo de pruebas que garantice la calidad del software que pasa a producción y asegure la aplicabilidad de las pruebas:

- 1. Pruebas SABER para los alumnos de grado 10 y 11, "PRE SABER 11" y "SABER 11".
- 2. Pruebas de VALIDACIÓN para los que requieran validar su Bachillerato.
- 3. Pruebas SABER para los alumnos de últimos semestres de educación superior "SABER PRO".
- 4. Otras pruebas que puedan surgir dentro de la operación como pilotajes o concursos para otras entidades o convenios aplicados por el ICFES en el año 2017

Por tal razón se requiere garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información misionales que soportan la operación del ICFES, donde las pruebas de software, iniciativa que está establecida como una acción de mejora en el sistema de gestión de calidad del instituto desde el año 2011, permiten lograr dicho objetivo; pero no se cuenta en el ICFES con personal suficiente para la implementación del proceso en referencia, ya que se considera necesario contratar dentro del equipo de trabajo los servicios de un técnico que apoye al equipo de pruebas para obtener sistemas de software con calidad.

**OBJETO** 

Prestar los servicios técnicos como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

- \* Tecnólogo en Ingeniería de Sistemas.
- \* Experiencia mínima de 1 año en Pruebas de software.
- \* Cumplir con lo definido en la circular 21 de 2015 para la categoría 2 nivel 6.



Código: G3.2.F11

Versión: 1 Página: 2

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

## Obligaciones específicas

- Apoyar el equipo para realizar Pruebas para los mantenimientos de software de los sistemas misionales actuales del ICFES.
- 2. Apoyar y hacer cumplir la metodología para el proceso de pruebas para la operación y mantenimiento TI, siguiendo los lineamientos que el ICFES le indique.
- Apoyar al grupo de operación y mantenimiento en la ejecución de las diferentes actividades que hagan parte del proceso definido para pruebas.
- 4. Apoyar, diligenciar y hacer diligenciar los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software para el área de mantenimiento.
- Apoyar al grupo de Operación y Mantenimiento, los planes de pruebas de los proyectos a su cargo.
- Apoyar la implementación del uso de herramientas de automatización de las pruebas de regresión para las diferentes aplicaciones de tal manera que se reduzcan los tiempos necesarios para efectuar pruebas.
- 7. Apoyar la definición del esquema de integración de los flujos de casos de uso de las diferentes aplicaciones con los casos de prueba.
- 8. Apoyar la generación de los informes sobre la ejecución de pruebas de las aplicaciones y hacerlos conocer por parte de los implicados y el grupo de Operación y Mantenimiento.
- 9. Apoyar la generación de los reportes de estado sobre la ejecución de las pruebas de los diferentes proyectos.
- 10. Apoyar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al grupo de Operación y Mantenimiento.
- 11. Apoyar la generación de los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
- 12. Apoyar la definición del plan de automatización de pruebas para el proyecto asignado.
- Apoyar la metodología definida para la automatización de pruebas garantizando el cumplimiento a cada fase.
- 14. Apoyar las pruebas funcionales del proyecto asignado.
- 15. Apoyar la presentación de las diferentes métricas como resultado de ejecución de las pruebas automatizadas.

## Obligaciones generales

- Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
- Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos



Código: G3.2.F11 Versión: 1

Versión: 1 Página: 3

 Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.

- 4. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
- 5. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.
- 6. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- 8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
- Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
- Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
- 11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

MATRIZ DE RIESGOS

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones



Código: G3.2.F11

Versión: 1 Página:

## **OBLIGACIONES DEL ICFES**

 Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.

 Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.

3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.

 Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.

 Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.

 Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.

Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.

8. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.

 Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

 Garantizar que ÉL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.

11. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

12. Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.

# ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ para cumplir con el perfil requerido:

\* Culmino materias en Ingeniería de Sistemas. (Universidad Central), de los cuales (3) años aprobados son equivalentes al título de formación tecnológica.

\* Cuenta con experiencia de 2 años en Pruebas de software.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 21 de 2015 categoría 2 nivel 6; el valor del contrato en la suma de es de \$ 15.790.500 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE \$ 2.871.000 incluido IVA.





Código: Versión:

G3.2.F11

Versión: Página:

MALOD	VEOL	DAAA D	FDACO
VALUR	YFUE	KIMA D	E PAGO

El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Un (1) pago por el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.435.500) incluido IVA, contra entrega del producto: Informe final de ejecución sobre pruebas móvil de la plataforma IOS b) Cinco (5) pagos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE \$ 2.871.000 incluido IVA.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de junio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto No.			Precio Mercado		Entrega					
	Nombre	Cantidad Solicitada		Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo	
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	15790500	15790500						

<u>RESPONSABLES</u>					
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA				
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO				
Firma Ode	Firma				

# INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA IN

Selección Directa

FECHA DE INVITACIÓN:31/01/2017

Señora

ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

## **OBJETO**

Prestar los servicios técnicos como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados.

## **GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

mrobayo@contratista.icfes.gov.co

# PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 1 de febrero de 2017

# COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico mrobayo@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,



VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales Revisó: Paola Escalona- Asesara de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales Proyectó: María Paula Robayo – Abogada.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co O (ICFEScol O ICFEScol O ICFEScol • Carrera 9 No. 115 · 06 Piso 17 / Oficina 45 · Edificio Tierra Firme, Bogota · Colombia Liñeas de atención al usuario: Bogotá : (571) 484 1460 · Gratuíta Nacional: 018000 519535